

A CIRCULAR Nº 057 - SGPS- 2017

REF.: Implementacion Programa UPAMI 2018

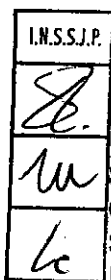
**A: Directores Ejecutivos de UGLs
Coordinadores Ejecutivos de UGLs
Coordinadores Sociales de UGLs
Referentes UPAMI**

Por medio de la presente y en función de las consultas efectuadas por UGLs relacionadas con la implementación del Programa UPAMI para el año 2018, se comunica que:

- Durante el próximo ciclo lectivo los períodos en los que se dicten clases deberán extenderse por tres meses, es decir, cada período será de un trimestre favoreciendo así la asistencia de los afiliados de todas las regiones del país y modulando los tiempos de cursada acorde a las temperaturas extremas de las diferentes estaciones climáticas. y propiciando además el objetivo de ampliar la oferta de cursos
- Por otro lado, se fija el mes de Noviembre como último mes del trimestre, a fin de agilizar el circuito de facturación y pagos y para completar el mismo antes del cese de actividades de las Universidades del mes de Enero.

Asimismo se aclara que estos cambios deberán ser comunicados a los representantes de las Instituciones universitarias para que se contemplen en la planificación de la oferta académica 2018

Los referentes del Equipo UPAMI de la Subgerencia de Prevención y Participación Comunitaria :upami@pami.org.ar quedan a vuestra disposición para consultas que surjan sobre la presente.



SECRETARIA GENERAL PROMOCION SOCIAL
GERENCIA PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIA
SUBGCIA.PREVENCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
BsAs 19 de diciembre de 2017



ALEXIS GITTO
Ejecutivo de la Secretaría
General de Promoción Social
I.N.S.S.J.P.

